

Rosario, 23 AGO 2011

VISTO: La presentación efectuada por **MOLINA, CARLOS ALBERTO**, Legajo nro.08-32480, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Civil a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **MOLINA, CARLOS ALBERTO**, de la carrera Ingeniería Eléctrica a la carrera Ingeniería Civil, con legajo nro. (08-32480) de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 908/99 (Reglamento de Estudios) inciso 3.6.6.

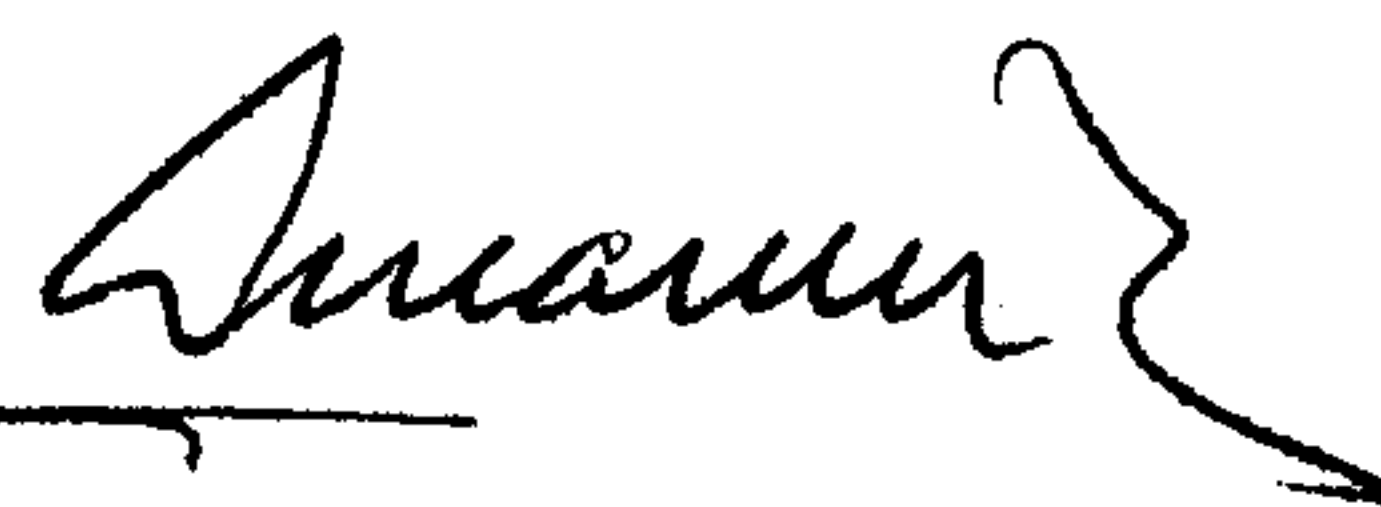
ARTICULO 2DO.): otorga equivalencias de las siguientes asignaturas; INGLES TECNICO I, FISICA I, QUIMICA GENERAL, INGENIERIA Y SOCIEDAD.-----

ARTICULO 3RO): Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

RESOLUCION NRO:

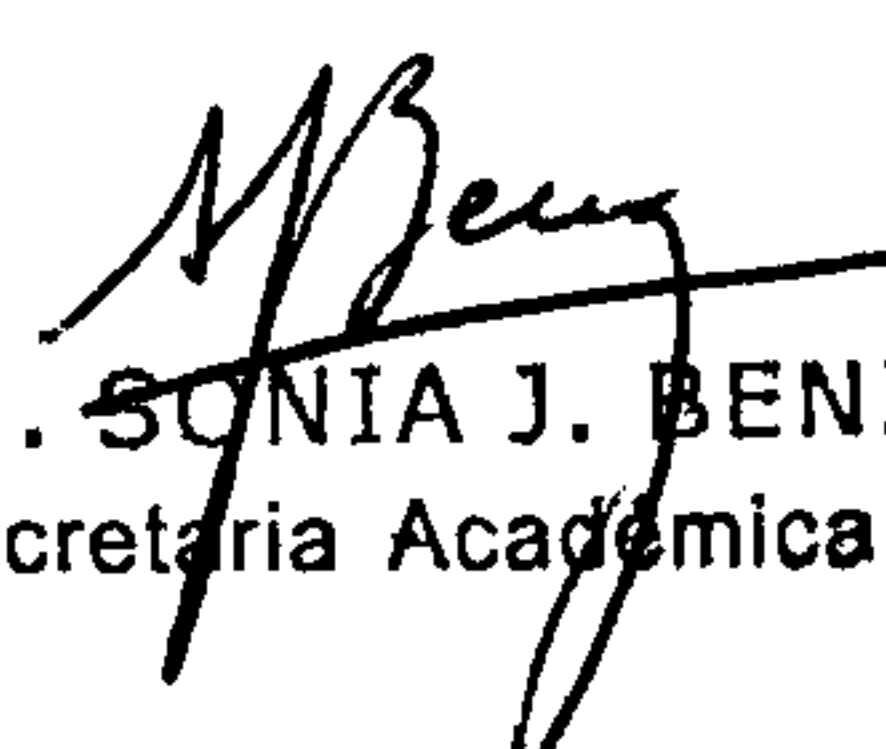
488




Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

IRMA NATALIE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica